

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CCB/RVP.

MAT: Acepta renuncia voluntaria al programa, según se indica.

Nº 2244/P-2025

LAS CONDES, 10 JUL 2025



104972

31869

95h3.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- Decreto Sección 1ª N°4620 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el programa "Envejecimiento Activo y Saludable 2025".
- El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **JOEL VILLALOBOS ORTEGA RUT.** [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N°3730/P-2024 de fecha 26 de Diciembre de 2024.
- La carta de renuncia voluntaria de fecha 27 de junio de 2025 que se adjunta.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la relación laboral entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- **ACÉPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Julio de 2025**, informada mediante carta de renuncia de fecha 27 de Junio de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **JOEL VILLALOBOS ORTEGA RUT.** [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N°3730/P-2024 de fecha 26 de Diciembre de 2024.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

AMÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DE TALLERES
Depto. del Adulto Mayor
Oficina de Partes
Interesado (a)